

## SUMARIO DE REFORMAS POR ARTÍCULO CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

**Texto vigente:**

**ARTÍCULO 1º.-** El Estado de Tamaulipas es libre, soberano e independiente en cuanto a su Gobierno y administración interiores; pero está ligado a los Poderes de la Unión como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, en todo aquello que fija expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanan.

Original		
<b>ARTÍCULO 1º.</b> El Estado de Tamaulipas es libre, soberano e independiente en cuanto a su Gobierno y administración interiores; pero está ligado a los Poderes de la Unión como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, en todo aquello que fija expresamente la Constitución General y las Leyes que de ella emanan.		
1era reforma	Decreto 527	POE Núm. 152 19-Dic-2001
<b>ARTICULO 1º.</b> El Estado de Tamaulipas es libre, soberano e independiente en cuanto a su Gobierno y administración interiores; pero está ligado a los Poderes de la Unión como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, en todo aquello que fija expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanan.		